

BECAS AMN de Ayuda a la Investigación en T. del movimiento 2025 **Auspicio BIAL - STADA - ZAMBON**

Desde el Grupo de Trastornos del Movimiento (GTMM) de la Asociación Madrileña de Neurología (AMN), se convoca con fecha 5 de mayo de 2025 las ayudas a la investigación en trastornos del movimiento del año 2025.

Bases de la convocatoria:

Se concederán 2 ayudas a proyectos originales de investigación en la **Trastornos del movimiento**, con o sin intervención farmacológica.

El investigador principal deberá ser miembro del GTMM y de la AMN.

Se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

* Proyectos que impliquen la **colaboración** de varios centros dentro de la Comunidad de Madrid.

* Proyectos que por su naturaleza tengan **dificultades para recibir financiación** por otros medios.

* Proyectos en los que participen **residentes de Neurología**.

Se enviará un **resumen del protocolo** del estudio y la memoria económica en formato pdf, con un máximo de 1000 palabras, a la secretaría de la AMN (secretaria.amn@shmedical.es) con copia a los coordinadores (hrinvest@hotmail.com, p.romero.prof@ufv.es).

Fecha límite de entrega: Hasta el día 15 de julio de 2025.

Aportación económica: 1 beca de 6.929,4 € (IVA + overheads AMN (15%) y 1 beca de 10.000,00 € (IVA + overheads AMN (15%))

Resolución: Reunión ordinaria de la AMN del último cuatrimestre de 2025.

El **tribunal** estará compuesto por:

- Dr. Jaime Herreros Rodríguez (Coordinador del grupo de Trastornos del Movimiento de la AMN. Servicio de Neurología del Hospital Universitario Infanta Leonor.
- Dra. Ruth Solana Gracia. PhD. Cardióloga pediatra. Coordinadora de la estrategia de innovación. Hospital Universitario Infanta Leonor. Madrid.
- Dr. Juan Pablo Romero Muñoz (Coordinador del grupo de Trastornos del Movimiento de la AMN. Hospital Beta María Ana.

El tribunal seleccionará hasta 6 proyectos finalistas.

Cada proyecto es calificado sobre un máximo de 8 puntos en base a la memoria.

Esta calificación es secreta hasta que finalice la votación del público.

La valoración final de los proyectos se hará durante la reunión ordinaria del grupo de Trastornos del movimiento de la AMN del último cuatrimestre de 2025. Usando la metodología "Pitch en 7 minutos".

La exposición debe realizarse en español.

Como elemento de apoyo se podría utilizar tan solo una única diapositiva (no se permite el uso de vídeos).

Los concursantes que superen el tiempo máximo de siete minutos serán automáticamente eliminados. Contarán con un cronómetro para conocer exactamente el tiempo que les queda.

El 20% del peso del puntaje final proviene de la votación del público asistente, cada asistente tiene 6 opciones de voto para distribuir 7 puntos de la siguiente forma:

- 2 puntos a 2 proyectos (total: 4 puntos)
- 1 punto a 2 proyectos (total: 2 puntos)
- 0,5 puntos a 2 proyectos (total: 1 punto)

Asignación de Puntaje del Público a los Proyectos: Tras contar todos los puntos recibidos por cada proyecto se asignarán finalmente:

- A los 2 más votados se les asignan 2 puntos.
- A los 2 siguientes, 1 punto.
- A los 2 últimos, 0,5 puntos.

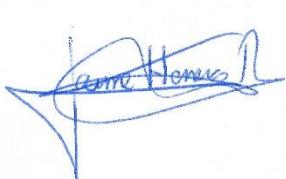
Puntaje Final se calcula como la suma de:

- Puntos otorgados por el jurado (máximo 8 puntos)
- Puntos asignados tras la votación del público (0,5 / 1 / 2 puntos según ranking)

Ganadores: Los 2 proyectos con mayor puntuación obtendrán las becas

Los laboratorios participarán como asistente sin derecho a voto, para validar el seguimiento de las bases acordadas.

Firmado:



Dr. Jaime Herreros Rodríguez



Dr. Juan Pablo Romero Muñoz